COMANDO DEL EJÉRCITO
CENTRO FINANCIERO Nº 2
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 2

Asunción, 03 de mayo de 2023

NOTA N°: 393/2023

Señor/es
PERICO SERVIS DE JOEL PEREZ
Email: joelperez83@hotmail.com
Cel.: (0984) 980 982

PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted/es en referencia a la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2023 PARA EL "SERVICIO DE CATERING" – ID N° 429.853**, y en virtud a lo que establece la Ley N° 2.051/2003 de **"*Contrataciones Públicas*"**, a fin de notificarle/s que por **Resolución Nº 35 de fecha 28 de abril de 2023** emitida por la Máxima Autoridad, han sido Adjudicadas las siguientes Empresas:

- ***JV SERVICIOS DE SIXTO JAVIER VARGAS***

Así mismo se encuentra a su entera disposición el Informe de Evaluación y Resolución de Adjudicación, para los fines que hubiere lugar.

Agradeciendo su participación para el presente llamado a Contratación, aprovecho la ocasión para saludarle/s respetuosamente.

COMANDO DEL EJÉRCITO
CENTRO FINANCIERO Nº 2
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
UOC

ELVIO FERNANDO ORTEGA RAMÍREZ
My DCEM - Jefe Dpto. UOC CF N° 2

Outlook

Buscar

Inicio Vista Ayuda

Correo nuevo | Eliminar | Archivar | Informar | Limpiar | M

- Favoritos
- Carpetas
  - Bandeja de entrada 494
  - Correo no deseado
  - Borradores
  - Elementos enviados 1
  - Elementos eliminados
    - OTROS 2017
    - POP
  - Archivo
  - Notas
  - DNCP
    - 2017
  - Historial de conversaci...
  - LEIDOS
  - NO LEIDOS 7 DE DICIE...
  - PAC 2020
  - PROTESTAS
    - 2017
  - Crear carpeta nueva
- Grupos

Cerrar | Anterior | Siguiente | 1

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN CD Nº 07/2023

hector joel perez riquelme <joelperez83@hc
Para: Usted
Mié 3/5/2023 12:45

Acuse, recibido..

Obtener Outlook para Android

...

Responder | Reenviar

COMANDO DEL EJÉRCITO U.O.C-CENTRO FINANCIERO Nº2
BUENOS DÍAS FAVOR ACUSAR RECI...
Mié 3/5/2023 11:39

Actualizar a Microsoft 365 con Características de Outlook Premium

COMANDO DEL EJÉRCITO
CENTRO FINANCIERO Nº 2
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 2

Asunción, 03 de mayo de 2023

NOTA N°: 394/2023

Señor/es
JV SERVICIOS DE SIXTO JAVIER VARGAS
Email: sixtojavierjv84@hotmail.com
Cel.: (0982) 494 164

PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted/es en referencia a la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2023 PARA EL "SERVICIO DE CATERING" – ID N° 429.853**, y en virtud a lo que establece la Ley N° 2.051/2003 de **"*Contrataciones Públicas*"**, a fin de notificarle/s que por **Resolución Nº 35 de fecha 28 de abril de 2023** emitida por la Máxima Autoridad, han sido Adjudicadas las siguientes Empresas:

- ***JV SERVICIOS DE SIXTO JAVIER VARGAS***

Así mismo se encuentra a su entera disposición el Informe de Evaluación y Resolución de Adjudicación, para los fines que hubiere lugar.

Agradeciendo su participación para el presente llamado a Contratación, aprovecho la ocasión para saludarle/s respetuosamente.

COMANDO DEL EJÉRCITO CENTRO FINANCIERO N° 2 REPÚBLICA DEL PARAGUAY UOC

ELVIO FERNANDO ORTEGA RAMÍREZ
My DCEM - Jefe Dpto. UOC CF N° 2

Outlook

Buscar

Inicio Vista Ayuda

Correo nuevo Eliminar Archivar Informar Limpiar M

Favoritos
Carpetas
Bandeja de entrada 499
Correo no deseado
Borradores
Elementos enviados 1
Elementos eliminados
OTROS 2017
POP
Archivo
Notas
DNCP
2017
Historial de conversaci...
LEIDOS
NO LEIDOS 7 DE DICIE...
PAC 2020
PROTESTAS
2017
Crear carpeta nueva
Grupos

Cerrar Anterior Siguiente 1

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN CD Nº 07/2023

COMANDO DEL EJÉRCITO U.O.C-CENTRO FI
Para: javier vargas Mié 3/5/2023 11:40

JV SERVICIOS.pdf
359 KB

BUENOS DÍAS
FAVOR ACUSAR RECIBO EN LA BREVEDAD POSIBLE, GRACIAS...

Responder Reenviar

Actualizar a Microsoft 365 con Características de Outlook Premium

RESOLUCIÓN DE LA DNCP 2490/19 - REGLAMENTACIÓN DE LA UTILIZACIÓN DE DIRECCIONES DE CORREO ELECTRONICO

POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA UTILIZACIÓN DE DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO REQUERIDAS PARA LAS COMUNICACIONES, NOTIFICACIONES, ACLARACIONES Y CONSULTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 2051/2003.

Artículo 7o.- Cómputo de plazos. El cómputo de los plazos será desde el día siguiente al de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo.

Artículo N° 10. Vigencia. La presente disposición entrará en vigencia para los procedimientos de contratación que se comuniquen desde el 1 de Julio de 2019, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para la difusión en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas, de la convocatoria a presentar ofertas".